



Procedimiento para Evaluación Docente

Referencia de la Norma
ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1, 9.1.2
NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5

Código: ITTAP-AC-PO-004

Elaboró

Revisó

Manuel Cerecedo García
Jefe del Depto. de Desarrollo
Académico
I. T. Tapachula

Juana Cruz Cancino
Subdirectora Académico
I. T. Tapachula

Aprobó

Estela Rivera López
Directora
I. T. Tapachula

Fecha de documentación 21-octubre-2019
Número de Revisión: 2

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | Procedimiento para la Evaluación Docente | Código: ITTAP-AC-PO-004 |
| | | Revisión: 2 |
| | Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1, 9.1.2 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5 | Página 2 de 6 |

1. Propósito

Evaluar el desempeño del docente, para obtener información que permita mejorar el proceso educativo a través de los instrumentos de Evaluación Docente del TecNM, que se encuentran en el apartado correspondiente en el Manual de los Procesos de Evaluación del Desempeño Docente y del Ingreso de Aspirantes a la Educación Superior Tecnológica y como una medida de desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad.

2. Alcance

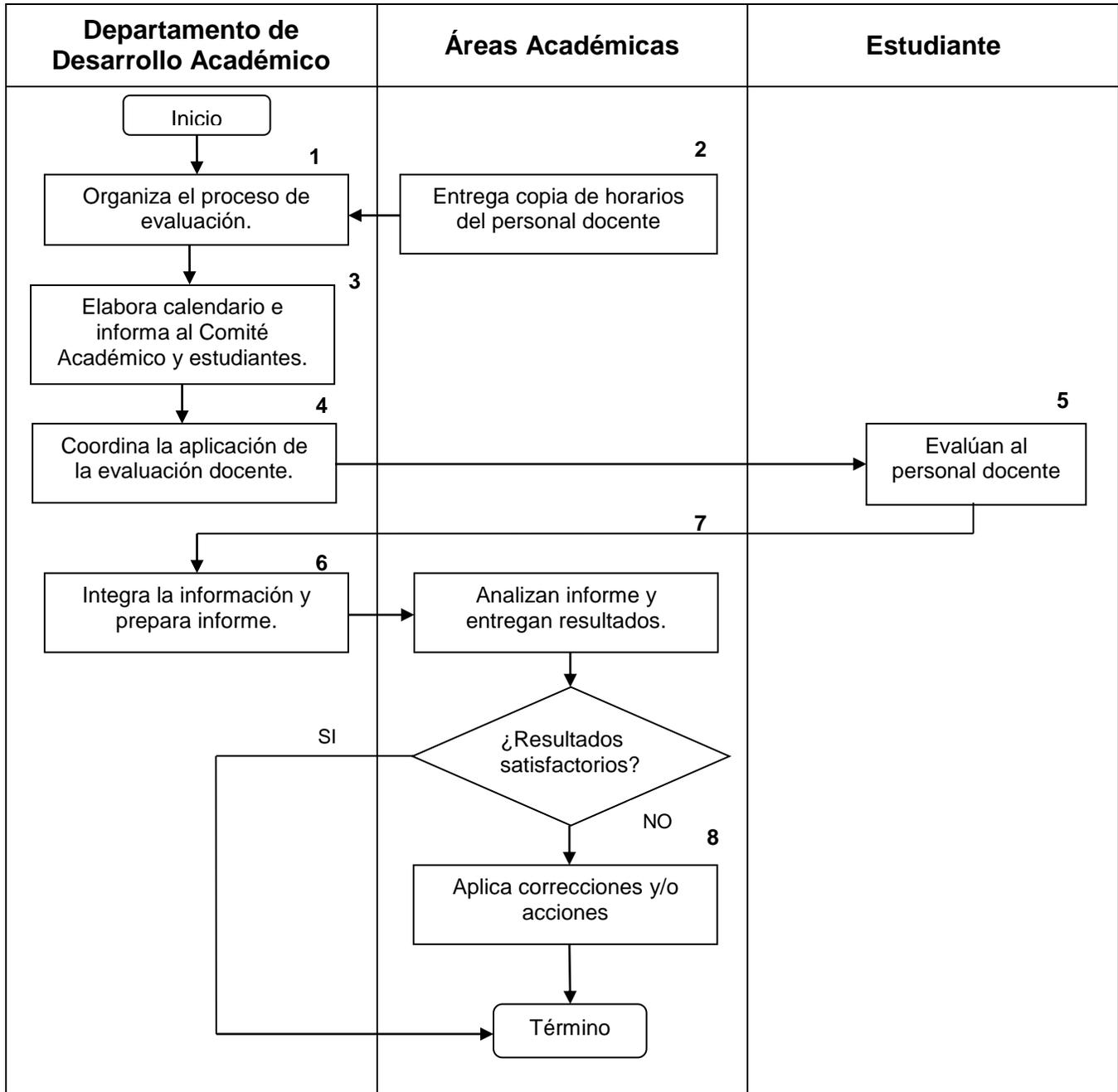
Este procedimiento aplica a todos los docentes del Instituto Tecnológico de Tapachula con actividad frente a grupo.

3. Políticas de operación

- 3.1 La operación del presente procedimiento es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Académico, quien debe sujetarse al apartado correspondiente a la evaluación docente del Manual de los Procesos de Evaluación del Desempeño Docente y del Ingreso de Aspirantes a la Educación Superior Tecnológica, vigente del SNEST, aplicando los instrumentos de evaluación a por lo menos al 60% de los estudiantes de cada asignatura que cursa en el semestre, en los meses de mayo y noviembre.
- 3.2 La evaluación al desempeño docente utilizará como herramienta las tablas de variables e indicadores para el cuestionario de opinión del estudiante y del área académica (Anexo 2) del Manual de los Procesos de Evaluación del Desempeño Docente y del Ingreso de Aspirantes a la Educación Superior Tecnológica, vigente del SNEST.
- 3.3 El Departamento de Desarrollo Académico analiza los resultados por área académica, para integrar el Registro de la Retroalimentación del Cliente en el formato ITTAP-AC-PO-004-01, información que servirá de entrada en la Revisión por la Dirección.

| | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
|  | Procedimiento para la Evaluación Docente | | Código: ITTAP-AC-PO-004 |
| | | | Revisión: 2 |
| | Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1, 9.1.2 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5 | | Página 3 de 6 |

4. Diagrama del Procedimiento



| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | Procedimiento para la Evaluación Docente | Código: ITTAP-AC-PO-004 |
| | | Revisión: 2 |
| | Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1, 9.1.2 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5 | Página 4 de 6 |

5. Descripción del Procedimiento

| Secuencia de Etapas | Actividad | Responsable |
|--|---|--|
| 1. Organiza el proceso de evaluación. | 1.1 Verificar la disponibilidad de los instrumentos de la Evaluación del TecNM. 1.2 Solicitar horarios de docentes a los jefes/as de Departamentos Académicos. 1.3 Solicitar relación de estudiantes inscritos por materia, al Departamento de Servicios Escolares para elaborar el calendario de aplicación. | Jefe/a del Departamento de Desarrollo Académico. |
| 2. Entrega copia de horarios del personal docente. | 2.1 Entregar copia de los horarios del personal docente adscrito a su área, para que sean evaluados en el periodo escolar correspondiente. | Jefes/as de Departamentos Académicos. |
| 3. Elabora calendario e informa al Comité Académico y estudiantes. | 3.1 Con la información que recibe de los Jefes/as de Departamentos Académicos y del Departamento de Servicios Escolares Elaborar el calendario para la aplicación de la evaluación docente. 3.2 Determinar el medio por el cual se aplicarán los Instrumentos de Evaluación. 3.3 Informar al Comité Académico, las fechas de aplicación de la Evaluación Docente. 3.4 Difundir el calendario de Evaluación Docente entre los docentes y estudiantes. | Jefe/a del Departamento de Desarrollo Académico. |
| 4. Coordina la aplicación de la Evaluación Docente. | 4.1 Coordinar la aplicación de la Evaluación Docente a los estudiantes. 4.2 Supervisar que cuando menos el 60 % de los estudiantes inscritos en la asignatura evalúen al docente. | Jefe/a del Departamento de Desarrollo Académico. |
| 5. Evalúa al personal docente. | 5.1 Evaluar el desempeño de los docentes que imparten las asignaturas en el periodo correspondiente, siguiendo las indicaciones del instrumento de Evaluación Docente del ITTAP y previamente explicadas por el Departamento de Desarrollo Académico. | Estudiantes |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
|  | Procedimiento para la Evaluación Docente | | Código: ITTAP-AC-PO-004 |
| | | | Revisión: 2 |
| | Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1, 9.1.2 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5 | | Página 5 de 6 |

| Secuencia de Etapas | Actividad | Responsable |
|--|--|---|
| 6. Integra la información y prepara informe. | 6.1 Procesar la información con el apoyo del Centro de Cómputo y obtiene resultados. 6.2 Analizar resultados por área académica y requisita formato ITTAP-AC-PO-004-01 y lo entrega al RD. 6.3 Elaborar informe y lo entrega a las Áreas Académicas. 6.4 Con base en los resultados preparar el Programa Institucional de Formación Docente y Actualización Profesional | Jefe/a del Departamento de Desarrollo Académico |
| 7. Analizan informe y entregan resultados. | 7.1 Analizar informe y entregan resultados a los docentes. Si la evaluación fue satisfactoria , guardar una copia de los resultados de la evaluación del docente en su expediente y termina. Si es NO satisfactoria aplicar una corrección y/o acción correctiva. | Jefes/as de Departamentos Académicos |
| 8. Aplica correcciones y/o acciones. | 8.1 Revisar resultados (ver 5.1) conjuntamente con el docente, se pone de acuerdo con el sobre las correcciones y/o acciones. 8.2 Implementar las acciones y/ correcciones necesaria | Jefes/as de Departamentos Académicos |

6. Marco Normativo

- ✓ Manual de los Procesos de Evaluación del Desempeño Docente y del Ingreso de Aspirantes a la Educación Superior Tecnológica. 2006. (Anexo 2)

7. Referencias

- ✓ Manual de los Procesos de Evaluación del Desempeño Docente y del Ingreso de Aspirantes a la Educación Superior Tecnológica. 2006.

8. Registros

| Registros | Tiempo de retención | Responsable de conservarlo | Código de registro |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| Resultados de la Evaluación Docente | 2 años | Departamento de Desarrollo Académico | Clave del profesor/a |
| Retroalimentación del Cliente | 2 años | Departamento de Desarrollo Académico | ITTAP-AC-PO-004-01 |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
|  | Procedimiento para la Evaluación Docente | | Código: ITTAP-AC-PO-004 |
| | | | Revisión: 2 |
| | Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1, 9.1.2 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5 | | Página 6 de 6 |

9. Glosario

COMITÉ ACADÉMICO: Integrado por el Subdirector/a Académica, los/las Jefes/as: de la División de Estudios Profesionales, de Desarrollo Académico, de Servicios Escolares y de las Áreas Académicas.

10. Anexos

10.1 Formato para la Retroalimentación del Cliente; ITTAP-AC-PO-004-01

11. Cambios de esta versión

| Número de revisión | Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|--------------------|------------------------|--|
| 1 | 11 – septiembre – 2017 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Energía. ✓ Actualización de las versiones de las normas ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015 e ISO 14001:2004 a ISO 14001:2015 |
| 2 | 21-octubre-2019 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de Código de procedimiento de ITTAP-AC-PO-008 a ITTAP-AC-PO-004, por eliminación del procedimiento de Operación y Acreditación de las Residencias Profesionales. ✓ Actualización de la Alta Dirección. |